



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 4175

Aprobada en 1ª Vuelta: 21/12/2006 - B.Inf. 77/2006

Sancionada: 15/03/2007

Promulgada: 30/03/2007 - Decreto: 359/2007

Boletín Oficial: 16/04/2007 - Nú: 4507

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Objeto: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación, las parcelas localizadas en el Municipio de Cipolletti identificadas catastralmente en el Anexo I a la presente, con la finalidad de ser incorporadas a la red urbana con carácter de Distrito Vecinal de conformidad al destino y demás pautas que aquí se establecen.

Artículo 2°.- Destino: El Distrito Vecinal a crear por la Municipalidad de Cipolletti sobre la base de los inmuebles expropiados, se destinará al cumplimiento de finalidades sociales de acceso a la tierra, vivienda y servicios urbanos de sectores excluidos del mercado inmobiliario tradicional, priorizando la adjudicación de las parcelas resultantes a cooperativas, organizaciones sin fines de lucro o de carácter gremial.

Artículo 3°.- Sujeto expropiante: Se designa al Poder Ejecutivo Municipal de Cipolletti como sujeto expropiante en el marco de esta ley, a cuyo cargo quedan todos los gastos que demande la presente.

Artículo 4°.- Alcance: La declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de las parcelas identificadas catastralmente en el Anexo I a esta ley, comprende la totalidad de la superficie de las mismas. Sin perjuicio de ello, el sujeto expropiante en el trámite expropiatorio debe adecuar la superficie expropiada, garantizando a los actuales propietarios con o sin título que así lo manifiesten, la posibilidad de mantener la propiedad de su actual residencia y de la fracción de terreno que la actividad económica que a la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sanción de la presente requiera. Tal garantía se considera sólo sobre la superficie que resulten estrictamente necesarias para el desarrollo de dichas actividades.

El sujeto expropiante establecerá un plan de ordenamiento gradual, a fin de adecuar las actividades económicas desarrolladas a las normas de planeamiento, urbanismo, vecindad y funcionamiento de aplicación en la zona.

Artículo 5°.- Seguimiento: Atendiendo a las particularidades del proceso expropiatorio el sujeto expropiante informará regularmente a la Comisión de Asuntos Municipales de la Legislatura Provincial sobre el avance de los trámites desarrollados en función de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ANEXO I

NOMENCLATURA PARCELARIA					SUPERFICIE	PROPIETARIO /S	ADQUIRENTES SIN DOMINIO	SERVIDUMBRES		
DC	C	S	Ch Qta	Parcela	Hectáreas	Titulares		M2.	Tipo. Constituida por	
03	01	F	087	01	7 ha 28a 19ca 14dm2	Alanis, Victor	Teixeria, Raúl Alfredo Pierantoni, Arturo	12.676,20	Electroducto a f/ Transcomahue S.A	
		F	087	02	6 ha 27a 12ca 64dm2	Alanis, Victor	Teixeria, Raúl Alfredo Pierantoni, Arturo			
		F	087	03	6 ha 14a 89ca 40dm2	Alanis, Victor	Pierantoni, Arturo			
		F	008	05	11 ha 98a 05ca	Benítez, Marcelo Esteban Urrutia, Luis Enrique				
		F	008	06	11 ha 98a 05ca	López, Ernesto José Santiago				
		F	008	07		7 ha 09a 75ca 14dm2.	García, Eusebia Alanis y García Alberto Danilo; Nélica María Damiana; Víctor Juan	Prospitti, Octavio		
					10	5 ha 04a 14ca 12dm2.				
		F	008	08	6 ha 05a 44ca 06dm2.	Giménez, Luis				
		F	008	09	6 ha 05a 44ca 06dm2	Quesada, Gabriel Humberto Fejoo Brandaniz, Luis				
		F	095	01	12 ha 83a 95ca 88cm2	Camacho de Fuentes, Ana Camacho, Maximiliano Manuel			Electroducto a f/ Agua y Energía S.E.	
		F	095	02	6 ha	Quintana, Alberto 16,66% Núñez, Clementina 33,36% Quintana, Tomás 16,66% Quintana, Segundo Ricardo 16,66% Boronovich, Carlos 16,66%				
		F	096	01		5 ha 65a 98ca 33dm2	García, Eusebia Alanis y García: Alberto Danilo; Nélica María Damiana; Víctor Juan	Marín, Baltasar Marín, Juan Alberto Quintana, Alberto	12.676,20	Electroducto a f/ de Transcomahue S.A
						5 ha 11a 47ca 58dm2	9.890,10			
	6 ha 55a 02ca 15dm2.									

NOMENCLATURA PARCELARIA					Superficie	Propietario /s	Adquirentes Sin dominio	Servidumbres	
DC	C	S	Ch Qta	Parcela/s	Hectáreas	Titulares		M2.	Tipo. Constituida por
03	1	F	009	09	9 ha 22a 12ca	Quintana, Alberto 16,66% Quintana, Alfredo 33,36% Quintana, Tomás 16,66% Quintana, Segundo Ricardo 16,66% Boronovich, Carlos 16,66%		8.628,40	Electroducto a f/ de Transcomahue S.A
		M	002	10	6 ha 19a 87ca	Grispino, Alberto Francisco Grispino, Alberto Perez, Daniel			
		M	002	11	6 ha 18a 07ca	Grispino, Alberto Francisco Grispino, Alberto Perez, Daniel			
		M	003a	09	4 ha 00a 63ca	Monsalve Luna, Nazario			
		M	003a	10	4 ha 00a 50ca	Franco Hnos. S.A.A.I.I.y F.			
		M	003a	11	4 ha 00a 30ca	Lorenzo, Laura Lidia			